



P/ 600

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 31 MAR 2006

VISTO: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Danilo Astori, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 2 de abril de 2006.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

- 1º.- Designase Ministro interino de Economía y Finanzas, a partir del día 2 de abril de 2006 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ec. Mario Bergara.
- 2º.- Comuníquese, etc.

2006/02001/00288

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República